

Núm. 250

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de octubre de 2024

Sec. V-B. Pág. 57785

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37222 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. del inicio del trámite de competencia de proyectos de una concesión de aguas en el término municipal de Trujillo (Cáceres). Referencia C-0268/2024.

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: C-0268/2024
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción de la solicitud: concesión de aguas superficiales con destino a riegos agrícolas
 - Solicitante: Bodegas BH, S.L. (B10443828)
 - Cauce/Acuífero: río Magasca o Caudal de agua solicitado: 34,8 l/s
 - Cauce/Acuífero: arroyo Fontanilla o Caudal de agua solicitado: 36,19 l/s
 - Cauce/Acuífero: arroyo Matacordero o Caudal de agua solicitado: 15,60 l/s
 - Volumen máximo anual: 922.564 m 3
 - Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
 - Término municipal donde se localiza la actuación: Trujillo (Cáceres)

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que el peticionario presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente. La petición deberá incluir los documentos previstos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, conforme a lo indicado en las instancias de solicitud disponibles en la página web:

http://www.chtajo.es/Servicios/Tramitaciones/Paginas/ AprovechamientosAgua.aspx

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia: C-0268/2024

a: Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

ve: BOE-B-2024-37222 erificable en https://www.boe.e



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 250 Miércoles 16 de octubre de 2024 Se

Sec. V-B. Pág. 57786

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Madrid, 8 de octubre de 2024.- El Técnico de la Zona 3ª del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Diego Manzano Villa.

ID: A240046132-1